



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



*Resolución Directoral Regional N.º 1374*

Ica, 30 ENE. 2020

VISTO, la R.M. N° 027-2020-MINEDU, Informe N° 007-2020-GORE-ICA-GRDS-DRE/DGA y demás documento adjunto en 41 folios útiles, referente a la aprobación del cronograma regional para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Educación de Ica para el periodo 2020.

CONSIDERANDO:

Que, es objeto de la Dirección Regional de Educación de Ica, cautelar con equidad y justicia el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigente, a fin de promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica y profesional basada en el respeto al Estado de Derecho, en concordancia con la política del Sector Educación;

Que, el artículo 2° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2002-ED, señala que las Direcciones Regionales de Educación son órganos desconcentrados de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Tienen relación técnico normativa con el Ministerio de Educación y son responsables de promover, coordinar y evaluar el desarrollo de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte en su ámbito, con participación de los diferentes actores sociales, a fin de asegurar servicios educativos y programas de atención integral de calidad y con equidad en los centros y programas educativos, y en las instituciones de educación superior no universitaria del ámbito regional;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la citada Ley, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativo de servicios tiene por objetivo garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, resuelve en su Artículo 1°.- Aprobar la "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020", la misma, que busca orientar la oportuna y adecuada implementación y financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales, en el marco de lo dispuesto por el numeral 20.3 del artículo 20 y numeral 35.1 del artículo 35 del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, el numeral 5.2.1.1 de la citada Resolución Ministerial, establece el procedimiento para la adecuada contratación de personal CAS, el cual debe realizar las acciones previas al proceso de contratación, etapa de selección, suscripción y registro de contrato, por ello, mediante el Informe N° 007-2020-GORE-ICA-DRE-DGA se elevó al Despacho Directoral la propuesta de cronograma regional para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el periodo 2020, el cual mediante H.T. N° 150-2020, el despacho directoral de la Dirección Regional de Educación de Ica, dispone la proyección del acto resolutivo de aprobación.



Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Sede Regional, a lo ejecutado por la Dirección de Gestión Administrativa y visado por los Directores de Gestión Institucional, Gestión Administrativa y Personal, todos ellos de la Dirección Regional de Educación de Ica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", R.M. N° 027-2020-MINEDU, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación, y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cronograma regional para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la jurisdicción de la región Ica, el mismo que se detalla a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA		ÁREA RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
<b>ACCIONES PREPARATORIAS</b>				
01	MINEDU emite la R.M. N° 027-2020-MINEDU	16 de enero de 2020	16 de enero de 2020	Ministerio de Educación
02	UGEL valida las plazas vacantes a ofertarse y la DRE pública consolidado regional de plazas vacantes.	17 de enero de 2020	31 de enero de 2020	UGEL/DRE
03	Conformación de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) de Ica para el periodo 2020, correspondiente a cada provincia de la región Ica.	24 de enero de 2020	31 de enero de 2020	UGEL/DRE
04	DRE Ica aprueba y publica el cronograma regional	30 de enero de 2020	31 de enero de 2020	DRE
05	Registro de plazas vacantes a ofertarse en el Portal de Empleos TALENTO PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR ( <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> )	31 de enero de 2020	31 de enero de 2020	UGEL/DRE
<b>CONVOCATORIA</b>				
06	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	10 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	UGEL/DRE
	Presentación en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora a donde pertenece la plaza a postular, con los siguientes documentos: Sobre cerrado con la etiqueta señalada en el numeral 1.1. del presente. • Declaración Jurada (Anexo 1 y 3) • Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedateadas de los documentos que sustenten lo informado. • Compromiso de promover y proteger el bienestar de los estudiantes. • Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. • O: El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	11 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	UGEL/DRE (Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora)
<b>SELECCIÓN</b>				
08	<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b> Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación establecidos en los perfiles de cada puesto o cargo ofertado.	12 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
09	<b>PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS</b> En el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	14 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	UGEL/DRE
10	<b>PRESENTACIÓN DE RECLAMOS</b> A los resultados de APTOS Y NO APTOS.	17 de febrero de 2020	17 de febrero de 2020	UGEL/DRE (Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora)



11	<b>ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS</b> A los resultados de APTOS Y NO APTOS.	18 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
12	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (prueba de conocimientos)</b> Para los postulantes que resultaron APTOS en la Evaluación Curricular (Jornada Escolar Completa – Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico y Secretaria). Lugar y hora: se publicará dos días antes a cargo de la Unidad Ejecutora a la que corresponde la plaza ofertada.	19 de febrero de 2020	19 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
13	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b> De dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula. Lugar y hora: se publicará dos días antes a cargo de la Unidad Ejecutora a la que corresponde la plaza ofertada.	20 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
14	<b>PUBLICACIÓN PRELIMINAR</b> De resultados en lugar visible de acceso público de la DRE y UGEL's de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca. • La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica (Cuando corresponda) y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	21 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020	UGEL/DRE
15	<b>PRESENTACIÓN DE RECLAMOS</b> A los resultados preliminares	24 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020	UGEL/DRE (Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora)
16	<b>ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS</b> A los resultados preliminares	25 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
17	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b> En lugar visible de acceso público de cada UGEL	25 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020	UGEL/DRE
18	<b>ENTREGA DE CREDENCIALES</b> A los postulantes ganadores Lugar y hora: se publicará dos días antes a cargo de la Unidad Ejecutora a la que corresponde la plaza ofertada.	26 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020	Comité Evaluador de cada UE
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>				
19	<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b> Lugar y hora: se publicará dos días antes a cargo de la Unidad Ejecutora a la que corresponde la plaza ofertada.	27 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020	UGEL/DRE
20	<b>REGISTRO DE CONTRATO</b> En el Sistema NEXUS y AIHRSP	02 de marzo de 2020	03 de marzo de 2020	UGEL/DRE
21	<b>INICIO DE LABORES</b>	<b>02 DE MARZO DE 2020</b>		

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR**, los anexos N° 01 "Declaración Jurada de datos personales", N° 02 "Formato Estándar de Hoja de Vida", N° 03 "Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual" y N° 04 "Compromiso de Promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes"; los cuales son de carácter **OBLIGATORIO** para la presentación en los procesos de contratación administrativa de servicios de la jurisdicción de la región Ica en el periodo fiscal 2020.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Secretaría General se encargue de notificar la presente resolución a las partes intervinientes con las formalidades prescritas por Ley, dejándose constancia de ello en los archivos institucionales para su custodia.

Regístrese y comuníquese.



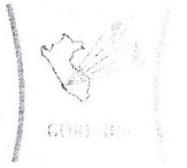
*Mag. Carlos Medina Siguas*

**MAG. CARLOS MEDINA SIGUAS**  
Director Regional de Educación de Ica

JCMS/DRE  
LAVD/DGA  
JCTP/DIPER  
KMDG/DGI  
Ecl/MT.A.III



**GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



**ANEXO N° 01**

**DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES**

Señores  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° \_\_\_\_\_ -  
2020-DRE ICA/CTER**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, .....

identificado (a) con DNI N° ..... y con domicilio en  
.....; mediante la  
presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input type="checkbox"/>

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI
- No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual)
- Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.



Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestado someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Ica,.....

Huella Digital (\*)

.....  
Firma y nombre del postulante (\*)

**Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.**







GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

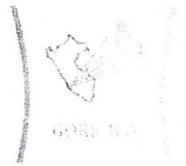


Table with 5 columns: Nombre de la Institución organizadora del evento, Tema de la exposición o ponencia, Ciudad/Pais, Fecha del evento, Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Publicaciones

Table with 6 columns: Nombre de la editorial, revista o medio de difusión, Título de la publicación, Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros), Ciudad/Pais, Fecha de la publicación, Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses



GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.



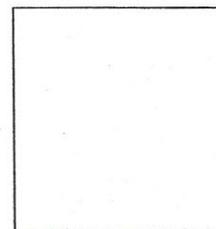
GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Ica, \_\_\_\_\_



**Nota:** Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.





ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Señores  
 COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° \_\_\_\_\_ -  
 2020-DRE ICA/CTER  
 Presente.-

De mi consideración:

Yo, .....  
 identificado (a) con DNI N° ..... y con domicilio en .....; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:


- Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual.
- Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual.
- Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.
- Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual.
- Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
- Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestado someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Ica,.....

.....  
 Firma y nombre del postulante (\*)

Huella Digital (\*)

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.





**ANEXO N° 04**

**COMPROMISO DE PROMOVER EL BIENESTAR Y LA PROTECCION INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES**

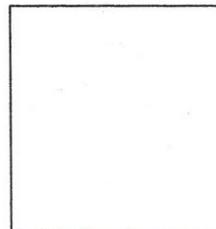
A través del presente, me comprometo a observar la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en el desempeño de mis labores; comprometiéndome a cumplir las siguientes orientaciones de conducta:

- Respetare los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su género, condición de discapacidad, situación de salud, etnicidad, religión, nacionalidad u otros aspectos de su identidad.
- No participare en ninguna forma de discriminación, acoso o abuso (psicológico, físico, sexual o verbal), intimidación o explotación, ni infringiré los derechos de los /as demás de ninguna manera.
- Mi trato con las y los estudiantes, docentes y directivos respetara su dignidad, integridad y derechos humanos, evitando la utilización de lenguaje y gestos ofensivos, discriminadores o humillantes.
- Me abstendré de establecer relaciones con estudiantes que puedan ser consideradas como abusivas, de acoso, seducción, explotación o de carácter sentimental. Además, evitare cualquier tipo de acercamiento físico inapropiado (abrazos, caricias o besos) con estudiantes.
- En caso requiera realizar entrevistas o reuniones individuales que impliquen tiempo a solas con los estudiantes, será previo consentimiento de sus familiar y conocimiento de mi jefe inmediato superior, dentro de la institución educativa y en el horario de jornada laboral, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.
- Evitare tomar fotografías o filmar videos de las y los estudiantes. Si estos son requeridos en el marco de la naturaleza de las funciones que desempeño, serán previo consentimiento expreso de los padres de familia o apoderados.
- Protegeré la identidad e intimidad de las y los estudiantes.
- Informare inmediatamente al director/a de la institución educativa y/o a mi jefe inmediato superior en caso de detectarse cualquier tipo de situación de violencia escolar contra algún estudiante, siguiendo los protocolos de atención de casos de violencia escolar; y reportare el hecho en el Siseve ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)) a fin de que se tomen las acciones correspondientes.

Además, reconozco que en mi calidad de especialista de la UGEL ejerzo un rol formativo, y soy consciente que tengo una posición de reconocimiento y autoridad frente a los estudiantes y sus familias, la cual no debe ser utilizada para obtener ningún tipo de beneficios personales.

Reafirmo frente a la institución, un actuar conforme a los valores institucionales, principios y deberes éticos, que aportan una cultura de integridad pública del Sector Educación, en la prima el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Ica,.....



.....  
 Firma y nombre del postulante (\*)

